

AVISO

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES AL DIRECTORIO DE LAS CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO

En el presente proyecto de modificación del "Reglamento para la Elección de los Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito", la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones realiza modificaciones con el fin de efectuar precisiones con relación a los requisitos, impedimentos, procedimientos de designación, nominación y vacancia del cargo de director en las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, así como regular el procedimiento de elección del representante de los Pequeños Comerciantes o Productores como miembro del Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, conforme lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Supremo N° 014-2015-PRODUCE.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día **25 de Agosto de 2015**, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 17 Julio de 2015